

CAMPAÑA  
**CONEXIÓN DE CÁMARAS  
DE VIDEO VIGILANCIA  
EN CONDOMINIOS Y  
FRACCIONAMIENTOS  
CERRADOS AL C4**



Invitación a fraccionamientos  
y condominios para conectar  
las cámaras del C4



### **Ciudadanos que viven e integran el Régimen de Propiedad en Condominio**

Se ha iniciado una campaña para la conexión de cámaras de video vigilancia en condominios y fraccionamientos cerrados al C4. Esto con el fin de que, dicha conexión mantenga la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos que vivimos en este nuestro Municipio de Corregidora de una manera inmediata. Además de que creemos fielmente que esto fortalecerá la seguridad y la confianza de los ciudadanos con las Autoridades Municipales.

Por lo que se les recomienda que, si cuentan con sistemas de video vigilancia dentro de su fraccionamiento o pretenden instalar sistemas de video vigilancia, se realice la conexión de las mismas al sistema de C4.

“... Recordando que el detonante para poder ingresar es una llamada al 9-1-1 o a los números directos 4422250469, 4422255236, 4422254432, 4422254309, 4422255117 y 22548966, para poder iniciar la búsqueda de lo ocurrido y así tener características de lo acontecido, para la conexión de cámaras propias al sistema de C4, se requiere lo siguiente:

- Oficio de petición de agregación de sistema CCTV a C4 (que contenga la información de ubicación, plano de ubicación de cámaras, nombre de usuario y contraseña de conexión remota y numero de contacto para cualquier problema del sistema).
- Nombre del fraccionamiento.
- Ubicación del fraccionamiento con croquis y sus coordenadas.
- Plano del plano indicando cuantas entradas y salidas existen, además si cuentan con estacionamiento deberá anexar.
- Y los siguientes requerimientos de video:
  - Cámaras de alta resolución (mayor a 2 Megapíxel)
  - Cámaras con WDR o Lightcatcher
  - Cámaras con compresión H.264
  - DVR con capacidad de acceso por internet
  - Conexión a internet de 20 Mbps mínimo
  - ONVIF
  - Marcas: Dahua o Hikvision
  - Conexión a Internet de mínimo mbps, dedicado al DVR
  - Y por último un nombre de usuario y contraseña para el acceso del C4 al vídeo de su circuito cerrado por medio de internet.

**NOTA: la conexión entre el DVR del ciudadano y C4 es requerida una conexión a internet, ya que nuestro medio de transmisión es el mismo.**

El acceso única y exclusivamente será utilizado por el C4 en caso de conflicto, ilícito o hecho relevante, además de que solo se les pide el acceso a cámaras que se instalen en la entrada y estacionamiento o vialidades, para contar con evidencia y resolver lo más pronto posible el problema. Lo mencionado son los requerimientos necesarios para conectar su sistema de video vigilancia a C4 de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora.

**SI TE INTERESA LA CONEXIÓN DE LAS CÁMARAS DE TU CONDOMINIO O FRACCIONAMIENTO  
AL C4 CONTÁCTATE AL TELÉFONO 4422565554 O AL CORREO [cflores.sspm@gmail.com](mailto:cflores.sspm@gmail.com)**

**ATENTAMENTE**

Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Corregidora  
Dirección del Centro de Mediación del Municipio de Corregidora

“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.